



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Oficio No. 205132A00/02094/UT/2017
Expediente: 001069/SE/IP/2017

Toluca de Lerdo, México diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete

PRESENTE

VISTA la solicitud de información del día dieciséis de noviembre del dos mil diecisiete, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicitan: **Solicito el envío de las fichas académicas y curriculares de los secretarios de Educación y Finanzas del gobierno actual del Estado de México. Es importante que contengan sus actividades profesionales con las fechas en que ocuparon. Currículum Vitae.**" (sic).

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, se informa que la información con respecto a el Secretario de Educación, ya se encuentra disponible para su consulta en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

Así mismo se anexan la liga para su consulta:

<http://www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/educacion/infCurricular.web>

Con respecto a el Secretario de Finanzas, y de conformidad con lo estipulado por el artículo 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, se hace de conocimiento al peticionario que **LO SOLICITADO NO CORRESPONDE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO**, por lo que, si la relación laboral se dio con la Secretaría de Educación del Estado de México, deberá presentar su solicitud de información ante la Unidad de Información de la Secretaría de Finanzas, ubicada en Palacio de Gobierno, Lerdo Poniente número 300, puerta 360-A, colonia Centro, en Toluca, México, teléfono/fax: (722) 167 8180, correo: mod_acceso@mail.edomex.gob.mx, con un horario de atención: de 9 a 18 horas de lunes a viernes; o bien a través del SAIMEX dirigida al sujeto obligado correspondiente. Por lo anterior, con fundamento en el artículo 163 de la Ley de la materia, se ACUERDA:

ÚNICO.- Hacer del conocimiento del peticionario a través del SAIMEX, el presente oficio de respuesta y el oficio enviado por el servidor público habilitado.

ATENTAMENTE

GERARDO ALCANTARA ESPINOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA